



**SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA**  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN.  
UNIDAD DE SERVICIOS AL PERSONAL.  
DEPARTAMENTO DE RELACIONES LABORALES.

**ASUNTO:** "Premio Nacional de Administración Pública 2011".

CIRCULAR No. 070

Oaxaca de Juárez, Oax., 05 de agosto 2011.

CC.

SUBDIRECTOR GRAL. DE LOS SERVS. DE SALUD,  
SUBDIRECTOR GRAL. DE INNOVACIÓN Y CALIDAD,  
SRIO. PART. DEL SRIO. DE SALUD, DIRECTORES DE  
ÁREA, COORDINADORES GENERALES, JEFES DE  
JURISDICCIÓN SANITARIA, DE HOSPITALES Y CENTROS  
DE SALUD, JEFES DE DEPARTAMENTO  
PRESENTE

En cumplimiento a lo establecido en la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles y a la "Norma para otorgar el Premio Nacional de Administración Pública" emitida por la Secretaría de la Función Pública, con el objeto de postular y evaluar candidatos al reconocimiento público y monetario, a los trabajadores que se destaquen por la elaboración de estudios o trabajos que impliquen aportaciones orientadas a mejorar los servicios que presta esta Secretaría, así como para dar cumplimiento al oficio No. DGRH/007/2011, de fecha 21 de julio y recibido el 3 de agosto de este año, en el Depto. de Relaciones Laborales, con la presente me permito dar a conocer a usted, los requisitos que deberán cubrir los trabajadores participantes:

**I.- Requisitos que tiene que cubrir el servidor público:**

- a) Ser mexicano por nacimiento o por naturalización;
- b) Ser de base o confianza hasta el nivel de Director o equivalente
- c) Tener una antigüedad mínima de 2 años con plaza presupuestaria y
- d) Elaborar un trabajo que se ajuste a lo previsto en la Norma.

II.- Los temas y subtemas sobre los que deberán versar los trabajos que elaboren los servidores públicos para aspirar a ser postulados como candidatos al Premio en comento serán:

1. **Estado de Derecho y seguridad**
  - 1.1 Estado de Derecho
  - 1.2 Seguridad Nacional
  - 1.4 Seguridad Pública
2. **Economía competitiva y generadora de empleos**
  - 2.1 Economía y finanzas públicas
  - 2.2 Productividad y competitividad
  - 2.3 Infraestructura para el desarrollo



3. **Igualdad de Oportunidades**
  - 3.1 Desarrollo Integral
  - 3.2 Grupos prioritarios
  - 3.3 Cultura y esparcimiento
4. **Sustentabilidad ambiental**
  - 4.1 Aprovechamiento sustentable de los recursos naturales
  - 4.2 Protección del medio ambiente
  - 4.3 Conocimiento y cultura para la sustentabilidad ambiental
5. **Democracia efectiva y política exterior responsable**
  - 5.1 Democracia efectiva
  - 5.2 Política exterior responsable

III.- Requisitos del trabajo:

- a) Se presentará en un documento impreso y en medio magnético;
- b) Tener una extensión mínima de 20 cuartillas y máxima de 30 cuartillas, sin contar anexos.
- c) La presentación del documento deberá contener claramente identificados: Título, índice, introducción, objetivos, marco teórico, hipótesis (en su caso), conclusiones, gráficas (en su caso) y referencias (jurídicas, bibliográficas, y/o hemerográficas);
- d) Una síntesis que no exceda de 2 cuartillas;
- e) Exposición de motivos del trabajo, en no más de una página, especificando su tipo (teórico o práctico); etapa en que se encuentra (funcionando, en fase de prueba o propositiva), y en su caso, el estimado de tiempo para su implantación, ejecución y evaluación;
- f) Especificar que el trabajo no corresponde ni es parte de alguna tesis para obtener algún grado académico, o de instructivos y/o manuales, y
- g) Haber sido evaluados y seleccionado por la Comisión Evaluadora de la Secretaría de Salud;
- h) El formato del trabajo tendrá que realizarse bajo los siguientes lineamientos:
  - Fuente: arial.
  - Tamaño de fuente: 11.
  - Márgenes: superior 3 cms., inferior 2 cms.
  - Izquierdo 3 cms., derecho 2 cms.
  - Tamaño de papel: carta.
  - Impresión: Por ambas caras.
  - Orientación: vertical.

Los apartados señalados en los incisos c) al f), no serán considerados dentro de la extensión precisada en el inciso b).

IV.- La propuesta puede presentarla: el interesado, su superior jerárquico, representante sindical o compañero de trabajo.





**SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA**  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN.  
UNIDAD DE SERVICIOS AL PERSONAL.  
DEPARTAMENTO DE RELACIONES LABORALES.

V.- El trabajo, estudio o proyecto podrá ser elaborado por un equipo de servidores públicos, quienes acordarán quién de ellos será el responsable del mismo y que recibirá la recompensa, a nombre del equipo, la cual se dividirá entre los integrantes del equipo.

VI.- El monto de la recompensa al trabajo ganador será de \$17,564.55 y el servidor público representará a la Secretaría de Salud a nivel nacional.

VII.- La comisión evaluadora rechazará aquellas postulaciones que no reúnan los requisitos establecidos.

VIII.- La recompensa será entregada en la ceremonia conmemorativa de la Revolución Mexicana, durante el mes de noviembre 2011.

**El trabajo realizado deberá entregarse a más tardar el día 10 de agosto de este año, en el Departamento de Relaciones Laborales, sito en Violetas No. 401, Col. Reforma, Oaxaca, Oax., así como también el formato anexo denominado "Propuesta Institucional del Candidato al Premio Nacional de Administración Pública 2011", debiendo el participante requisitar únicamente el apartado A, fracc. I, II, III, IV, V y VI.**

En el supuesto caso de que surgiera alguna duda o aclaración referente al desarrollo del citado programa, podrán desahogarse en la siguiente dirección electrónica [incidenciaspersonalsso@hotmail.com](mailto:incidenciaspersonalsso@hotmail.com), o bien al teléfono 51 3 49 51 extensión 116.

Sin otro particular, hago propicio este medio para enviarles un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.**  
**"EL RESPETO AL DERECHO A LA VIDA ES LA PAZ"**  
**DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN**



**SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**LIC. RUBÉN CELESTINO PORTILLO MANGOS.**

Anexos: Propuesta Institucional del Candidato al Premio Nacional de Administración Pública 2011.

- C.f.p.- Dr. Germán Tenorio Vasconcelos.- Secretario de Salud en el Estado.- Para su conocimiento.- Ciudad L.A. Sergio Arnaud Galguera.- Subdirector Gral. de Admón. y Finanzas.- Idem.
- Ing. Jenoe Ruiz López.- Secretario. Gral. de la Secc. Sind. No. 35 del S.N.T.S.A.- Idem.
  - C. Audberto Leopoldo Márquez Villegas.- Secretario General de la Secc. Sind. No. 73 del S.N.T.S.A.- Idem.
  - C. Alfredo Márquez Zapo.- Secretario General de la Secc. Sind. No. 71 del S.N.T.S.A.- Idem.
  - C. Jesús Cerqueda Martínez.- Secretario. General de la Secc. Sind. No.94 del S.N.T.S.A.- Idem.
  - Minutario.

CRFH\*MM\*MR\*BICR\*MRG\*Ines.

**SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS**



"2011, Año del Turismo en México"

México, D.F. a

21 JUL. 2011

Oficio No. DGRH/1307 /2011



ASUNTO: "PREMIO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2011".

**LIC. RUBÉN CELESTINO PORTILLO MIJANGOS  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN  
SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA  
VIOLETA N° 401  
COL. REFORMA  
C.P. 68050, OAXACA, OAX.**

*[Firma manuscrita]*

En cumplimiento a lo establecido en la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles, y a la "Norma para otorgar el Premio Nacional de Administración Pública", emitida por la Secretaría de la Función Pública, le solicito atentamente, gire sus instrucciones a efecto de que se realicen las siguientes actividades:

- Integrar el Comité de Evaluación levantando el acta de instalación respectiva y turnarla a la Dirección de Relaciones Laborales.
- Remitir a la Dirección de Relaciones Laborales lo siguiente:
  - Acta de selección de acreedor como candidato al "Premio Nacional de Administración Pública".
  - Requisar y remitir el formato anexo denominado "Propuesta Institucional del Candidato al Premio Nacional de Administración Pública 2011", del trabajador seleccionado a participar como candidato, así como de los trabajadores que participaron para ser candidatos al Premio Nacional de Administración Pública.
  - Enviar de manera impresa y en medio magnético, el trabajo ganador en la Entidad, entre el 1° y 5 de agosto del año en curso.

De cada uno de los trabajos recibidos (Organismos Descentralizados, Unidades Centrales y Órganos Desconcentrados), esta Comisión Evaluadora designará al 1°, 2° y 3° lugar, asimismo será el ganador quien represente a esta Secretaría en el concurso con las demás dependencias.

El monto de la recompensa del trabajo ganador será de \$17,564.55 (diecisiete mil quinientos sesenta y cuatro pesos 55/100 M.N.). Asimismo, dicha cantidad deberá ser con cargo al presupuesto de servicios personales de la propia Entidad.

En el supuesto caso de que surgiera alguna duda o aclaración referente al desarrollo del citado Premio, éstas podrán desahogarse en las siguientes direcciones electrónicas, con la C. Patricia Maciel Camargo [martha.maciel@salud.gob.mx](mailto:martha.maciel@salud.gob.mx), y/o con el Lic. Santiago Morales Zavala [smoraleszavala@yahoo.com.mx](mailto:smoraleszavala@yahoo.com.mx), así como al teléfono 57 05 32 32.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE  
LA DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS**

*[Firma manuscrita]*  
**LUCÍA ANDRADE MANZANO**

C.C.P. Lic. Laura Martínez Ampudia.- Subsecretaria de Administración y Finanzas.- Presente.  
Lic. Fernando Pérez Guerrero.- Director de Relaciones Laborales.-Presente.

FPG/FTLH/PMC/SMZ